



- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las trece horas del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, se celebra la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCGro), sita en reunión de manera virtual a través: <https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj>, inicia dando la bienvenida la Ciudadana Vicenta Molina Revuelta, quien preside y de conformidad a lo que establecen los artículos 192, 193, 195 fracción III; y 196 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; así como el 5, inciso a), fracción III; 33, fracción I; 34; 35, fracción I; 36, fracción V, y 38, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, quien solicita a la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quorum legal para la celebración válida de la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Administración. - - -

- - - **Acto seguido**, la Secretaria Técnica procede al pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Presidenta de la Comisión de Administración, las CC. Azucena Cayetano Solano y Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión de Administración; C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; C. Mijane Jiménez Salinas, Representante del Pueblo Afromexicano; C. Rossibel Bello Mateo, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; C. Silvio Rodríguez García, Representante del Partido Acción Nacional; C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Mariano Hansel Patricio Abarca, Representante del Partido de la Revolución Democrática; C. Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo; C. Juan Manuel Maciel Moyorido, Representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Araceli Catalán Vázquez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Rosio Calleja Niño, Representante del Partido Morena; C. Isaías López Sánchez, Representante del Partido México Avanza; C. Sandra Sarahí Sánchez Marcos, Representante del Partido Fuerza por México Guerrero; C. Yessica Gabriel Moreno, Representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; C. Efraín Ceballos Santibáñez, Representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; C. Atenea Calderón Sosa, Representante del Partido Alianza Ciudadana; C. Joel Gutiérrez Zamora, Representante Movimiento Laborista Guerrero; C. Alan Ramírez Hernández, Representante del Partido del Bienestar Guerrero; C. Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, Representante del Partido Regeneración; por lo que la C. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica, confirma que existe quórum de asistencia para sesionar válidamente. -----

- - - **Enseguida**, la Secretaria Técnica, da lectura al orden del día propuesto: **1.** Lectura y aprobación del orden del día, **2.** Lectura de las minutas de trabajo de la Comisión de Administración; correspondientes a la **Segunda sesión ordinaria y Sexta y Séptima sesión Extraordinaria** del presente ejercicio fiscal, aprobación en su caso. **3.** Presentación para su remisión a las Consejerías Electorales del Proyecto de Lineamientos de



racionalidad, austeridad y disciplina financiera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **4.** Revisión y análisis del Dictamen con Proyecto de Acuerdo **09/CA/26-04-2024**, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la Adjudicación Directa para la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, aprobación en su caso. -----

--- **Acto seguido**, la Secretaria Técnica de la Comisión, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Administración el Orden del día, aprobándose **por unanimidad de votos**. -----

--- **En desahogo** al punto número **2**. Lectura de las minutas de trabajo de la Comisión de Administración, correspondientes a la **Segunda sesión ordinaria y Sexta y Séptima Sesión Extraordinaria** del presente ejercicio fiscal; La Consejera Presidenta C. Vicenta Molina Revuelta pide que se someta a consideración la dispensa de la lectura y el contenido de las minutas de trabajo de la Comisión de Administración y pregunta; cediendo el uso de la voz a la Secretaría Técnica. -----

--- **Enseguida la Secretaria Técnica**, comenta que hasta este momento no se han recibido observaciones a las minutas de trabajo, por lo que procede a someter a votación la dispensa de las minutas y en su caso el contenido de las mismas; **aprobándose por unanimidad de votos**, la dispensa de la lectura y el contenido de las mismas. -----

--- **Acto seguido**, La Consejera Presidenta C. Vicenta Molina Revuelta, pide a la Secretaria técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

--- **En desahogo**, al punto número, **3**. Presentación para su remisión a las Consejerías Electorales del Proyecto de Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina financiera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Primeramente, en los presentes lineamientos se establecen las disposiciones y medidas administrativas con el objeto de regular y racionalizar el gasto de las unidades administrativas; y de apoyo a este Instituto Electoral sin que afecte el cumplimiento de las metas, vienen conceptos de diversas simplificaciones; Instituto; Órganos de Gobierno; Unidades Administrativas que son todas las áreas administrativas del Instituto; servidoras y servidores públicos desde la Consejera Presidenta y todas las categorías o en general cualquier categoría, persona que desempeñe un cargo o comisión de cualquier naturaleza en este Instituto; desglosándose en 14 apartados; es cuanto Consejera. -----

--- **Acto seguido**, hace uso de voz la Consejera Presidenta Vicenta Molina Revuelta, y comenta lo siguiente: Primero mencionar que este Proyecto de Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina financiera, es una propuesta del Titular del Órgano Interno de Control, quien ha hecho llegar a la Presidenta de este Instituto Electoral y la Presidenta los ha puesto a consideración de quienes integramos la Junta Estatal en un primer momento, ya fueron de conocimiento de las y los integrantes y ahí se determinó



remitirlo a la Comisión de Administración para darle el seguimiento correspondiente; sin embargo, es importante mencionar también que en este Instituto Electoral estas medidas de austeridad, racionalidad, y disciplina financiera, ya se han venido aplicando desde el año 2019, cuando ya habíamos tomado ciertas medidas a falta de recursos económicos; y sobre todo la falta de presupuesto a este órgano electoral por parte del Gobierno del Estado; sin embargo, es importante señalar que estos lineamientos reúnen las recomendaciones que se señalan dentro de la normativa aplicable a estos conceptos de austeridad, racionalidad y disciplina es decir, no es nada nuevo son cuestiones que se están retomando lo que ya se tenía dentro de nuestra entidad, no es algo que estemos inventado, son cuestiones que se están retomando en materia de austeridad, disciplina y también a nivel Federal, es decir, que es una recopilación, señala que es importante que todas y todos quienes integramos el Consejo General para que se estudie el contexto de su contenido, para poder realizar algunas sugerencias, observaciones de mejora o reforzamiento a esta propuesta que se está realizando al Órgano Interno de Control y en su momento puedan transitar a la Comisión de Normativa Interna y sean ellos quienes desde otra óptica puedan brindar sus opiniones a través de sus revisiones correspondiente a esta propuesta, sugiere un tiempo para su estudio y análisis, después se presente a mesa de Consejeras y Consejeros y posteriormente se traslade a la Comisión de Administración y nuevamente llevarlo para su remisión a la Comisión de Normativa Interna y que ahí pudieran realizar las observaciones correspondientes; se pone a la consideración de las Consejeras el proyecto.

- - - Enseguida, hace uso de la voz la Consejera C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, comenta lo siguiente: comparte los criterios que ha manifestado y esperaremos las propuestas o las observaciones que se reciban del resto de los integrantes de este Consejo General, toda vez, que es un lineamiento que va impactar a la totalidad de la Institución, es fundamental que conozcamos también las aportaciones y opiniones de la totalidad de los integrantes y decir que todas estas medidas ya se estaban implementado en este Instituto solo hacía falta la emisión de un documento y reiterar que ya se venía trabajando en esta dinámica desde años los anteriores.

- - - En consecuencia, hace uso de la voz la Consejera C. Azucena Cayetano Solano, quien agradece el hecho de que haya dado a conocer el documento y la ruta que seguirá; y que en su momento estará aportando las medidas que pudieran robustecer o fortalecer este documento a partir que se tenga el documento y comparar; ya que se han venido haciendo en años anteriores respecto a las medidas de austeridad y racionalidad; yo esperaría en todo caso que, una vez que se presente en la mesa de Consejeras y Consejeros aportar al documento y sea presentado a la Comisión de Administración.

- - - Enseguida vuelve hacer uso de la voz, la Consejera C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, hace uso de la palabra y comenta lo siguiente: Desde la pandemia del año 2020 hemos incursionado en el uso de herramientas informáticas lo que repercute en la utilización de recursos, y mencionar al Órgano Interno de Control que tomará algunos días la revisión y el análisis.



- - - **Acto seguido**, hace uso de voz la Consejera Presidenta C. Vicenta Molina Revuelta; comenta que se va a presentar el documento a mesa de consejeros y quedaría a consideración del tiempo que nos estaríamos dando para emitir las observaciones correspondientes para continuar con la ruta señalada para hacer llegar al ser Presidenta de la Comisión de Normativa Interna estará en sus manos. -----

- - - **Vuelve hacer uso de la voz**, la Consejera Presidenta C. Vicenta Molina Revuelta; comenta que, estaremos informando de la determinación que se ha tomado en la Comisión de Administración, con el fin de que no piense que no se está dando atención a su petición y pide a la Contadora revise si es la versión final, ya que el Órgano Interno de Control mando una primera versión y después mando un alcance, no estoy segura si es la versión del documento final, estamos atendiendo de acuerdo a nuestro lineamientos para la creación de la normativa interna y vamos a llevar a mesa de Consejeros este documento y posteriormente ya se estará llevando a la ruta correspondiente y pregunta, ¿alguien de los representante de los Partidos Políticos o el Secretario Ejecutivo desean hacer uso de la voz?, y pide el desahogo del siguiente punto del orden del día..-----

- - - **En desahogo**, al punto número, **4**. Revisión y análisis del Dictamen con Proyecto de Acuerdo **09/CA/26-04-2024**, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la Adjudicación Directa para la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, es un requerimiento presentado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Dentro de los antecedentes hemos agregado todo el procedimiento que se ha llevado a cabo para la contratación, de manera inicial la producción de la documentación y material electoral con y sin emblemas, también con la aprobación de las boletas electorales aprobadas por Consejo General, la solicitud por parte de la Dirección de Organización Electoral, para poder llevar a cabo este servicio de fletes y maniobras el Comité de Adquisiciones en coordinación con la Comisión de Administración aprobaron la convocatoria, bases y anexo técnico del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-004-2024, el día 22 de abril, el Comité de Adquisiciones declaró Desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional; atendiendo lo que señala el artículo 55 en su fracción II del Reglamento de Adquisiciones, así como también el numeral 17 fracción tercera de las bases del procedimiento licitación en la que señala: "se declarará desierto el procedimiento si no se presenta cuando menos tres participantes en acto de presentación y revisión de la documentación legal y administrativa", en ese momento solo se presentó una propuesta económica por lo tanto no se cumplió con el mínimo de participantes para poder llevar a cabo la evaluación; asimismo, el día 22 de abril, la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través del oficio número 088/2024, reiteró la solicitud de contratación a la brevedad posible del servicio de fletes y maniobras; de igual forma, el día 25 de abril de 2024, la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, remitió vía electrónica una notificación de la comunicación que recibieron de la Lic. América Salinas Munguía, persona designada por parte de la paraestatal Talleres Gráficos de México, quien coordina los trabajos de producción e



impresión de todos los materiales para este organismo electoral, en ese comunicado solicita la presencia del equipo de transporte de 53 pies, a más tardar a las 13:00 horas y otro a las 15:00 horas para la entrega de material que va con destino a la bodega regional de Iguala, además señalando en ese comunicado que el transporte debería de estar en esta fecha toda vez que si no se encontraba en ese momento, la producción que corresponde a este instituto electoral se detendría y se estaría reprogramando para otro día su entrega, y que en ese caso, no había una precisión de fechas para entrega y todo dependería de la producción de otro OPLE y nos estarían dejando en fila de espera. Por lo anterior, en atención a la solicitud premurosa, el Comité de Adquisiciones, el día de hoy emitió el dictamen con proyecto de acuerdo 17/CAAS/26-04-2024, en el que aprobó la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adjudicación Directa para la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario, esta propuesta se soportó atendiendo con lo que señala el artículo 44 fracción X del Reglamento de Adquisiciones del Instituto, que se pueden llevar a cabo procedimientos de Adjudicación Directa cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales hacia el Instituto, de igual forma, el artículo 60 fracción VI de la Ley Número 230, señala que se pueden llevar a cabo estas adjudicaciones sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública o de Invitación Restringida siempre y cuando existan otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales. La necesidad de esta asignación directa deriva de la solicitud que ha realizado la Directora de Organización Electoral. Para esta actividad, se aprobó en la partida 34701 "Fletes y Maniobras", un importe de **\$2,947,000.00 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 MN)**. Para atender este requerimiento, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, tomó en cuenta primero a los que se atendieron en el primer procedimiento de Licitación Pública LPN-IEPC-04-2024, adicionalmente se buscaron otros proveedores de manera local que prestaran este servicio, se solicitó él envió de la propuesta a más tardar el día de hoy a las 9:00 de la mañana, en un sobre cerrado, para poder conocer su propuesta económica de acuerdo a los anexos que se resumen a continuación: **1) Anexo 1: Material Electoral** - 8 rutas, Periodo: Fecha inmediata de inicio: 26 abril 2024, Salida: bodega regional Chilpancingo, destino: 28 CDE; **2) Anexo 2: Material Electoral:** Cajas contenedoras - 10 rutas, Periodo: Fecha tentativa de inicio: 26-28 abril 2024, Salida: Planta de producción de Talleres Gráficos de México, CDMX Destino: 3 Bodegas Regionales Chilpancingo, Acapulco e Iguala - 28 CDE; **3) Anexo 3:** Documentación con y sin emblemas, Periodo: 08-10 mayo de 2024, Salida: Planta de producción de Talleres Gráficos de México, CDMX (3 rutas), Entrega: Bodegas regionales: Chilpancingo, Acapulco e Iguala, Salida: Chilpancingo (3 rutas), Entrega: 7 CDE, Salida: Acapulco (4 rutas), Entrega: 15 CDE; Salida: Iguala (3 rutas), Entrega: 7 CDE **4) Anexo 4:** Traslado de Boletas electorales, Periodo: 15-17 mayo de 2024, Salida: Planta de producción de Talleres Gráficos de México, CDMX (3 rutas), Entrega: Acapulco Chilpancingo Iguala, Salida: **Iguala (4 rutas)**, Entrega: 6 CDE, Salida: **Chilpancingo (4 rutas)**, Entrega: 7 CDE, Salida: **Acapulco (8 rutas)**, Entrega: 15 CDE; así mismo se menciona que se les envió esta



solicitud de participación a las empresas: Empresas/Prestador de servicios 1) **Crisul Construcciones Civiles y Arquitectónicas, SA de CV**, 2) **Rolando Cortez Hernández**, 3) **Juan Gabriel Hernández Gómez**, 4) **Comercializadora de Aceros, Suministros y Colocación de Señalamientos Carreteros CAS, SA de CV**, 5) **Daniel García Gómez**, 6) **Silviano Monroy Vidal**, 7) **Comercializadora constructora y tecnología DALET SA de CV**, 8) **Emilio Barrera Vázquez**, 9) **BCC transportes, Almacenes y Logísticas SA de CV**; en el caso de los proveedores, Crisul Construcciones Civiles y Arquitectónicas, SA de CV y Comercializadora de Aceros, Suministros y Colocación de Señalamientos Carreteros CAS, SA de CV, contestaron vía electrónica su desistimiento a participar; siguiendo el curso de este punto, los licitantes presentan sus propuestas económicas quedando de la siguiente manera: a) **LICITANTE: Comercializadora constructora y tecnología DALET S.A. de C.V.**, Anexo 1: **\$595,953.48 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y tres pesos 48/100 MN)**, Anexo 2: **\$1,055,513.48 (Un millón cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos 48/100 MN)**, Anexo 3: **\$677,153.48 (Seiscientos setenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 48/100 MN)**, Anexo 4: **\$366,579.55 (Trescientos sesenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos 55/100 MN)**, Total: **\$2,695,000.00 (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 MN)**; b) **LICITANTE: Silviano Monroy Vidal**, Anexo 1: **\$705,152.11 (Setecientos cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 11/100 MN)**, Anexo 2: **\$1,202,792.11 (un millón doscientos dos mil setecientos noventa y dos pesos 11/100 MN)**, Anexo 3: **\$786,352.11 (Setecientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 11/100 MN)**, Anexo 4: **\$435,703.67 (Cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos tres pesos 67/100 MN)**, Total: **\$3,130,000.00 (Tres millones ciento treinta mil pesos 00/100 MN)**; c) **LICITANTE: Emilio Barrera Vázquez**, Anexo 1: **\$658,747.81 (Seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 81/100 MN)**, Anexo 2: **\$1,156,387.82 (Un millón ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos 82/100 MN)**, Anexo 3: **\$739,947.82 (Setecientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos 82/100 MN)**, Anexo 4: **\$402,916.56 (Cuatrocientos dos mil novecientos dieciséis pesos 56/100 MN)**, Total: **\$2,958,000.01 (Dos millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos 01/100 MN)**; d) **LICITANTE: Juan Gabriel Hernández Gómez**, Anexo 1: **\$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 MN)**, Anexo 2: **\$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)**, Anexo 3: **\$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 MN)**, Anexo 4: **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 MN)**, Total: **\$2,550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)**; e) **LICITANTE: BCC Transportes, almacenes y logística SA de CV**, Anexo 1: **\$1,391,315.60 (Un millón trescientos noventa y un mil trescientos quince pesos 60/100 MN)**, Anexo 2: **\$1,667,453.60 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 60/100 MN)**, Anexo 3: **\$1,667,453.60 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 60/100 MN)** Anexo 4: **\$1,369,565.60 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 60/100 MN)**, Total: **\$6,095,788.40 (Seis millones noventa y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 40/100 MN)**; con la revisión de estas cifras de acuerdo al techo presupuestal



asignado para esta actividad la empresa Comercializadora Constructora y Tecnología DALET S.A. de C.V. y Juan Gabriel Hernández Gómez, son los que están dentro Techo presupuestal y la propuesta económica que se presentó al Comité de Adquisiciones de acuerdo a estos importes, es la propuesta más económica es la que resulta del Sr. Juan Gabriel Hernández Gómez, sin embargo, en la confirmación de las actividades comentó que no tiene disponibilidad inmediata del transporte con la características que se han requerido, en el caso de la Comercializadora Constructora y Tecnología DALET S.A. de C.V. confirmó que si tiene disponibilidad de transporte y condiciones de respuesta inmediata, por tal razón se propone la adjudicación directa a favor de la persona moral **Comercializadora Constructora y Tecnología DALET S.A. de C.V.**; en el **Dictamen** en los considerando a los puntos resolutive se; **PRIMERO** aprueba excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adjudicación Directa dentro de la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado de material y documentación electoral, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos a favor de la persona moral **Comercializadora Constructora y Tecnología DALET S.A. de C.V.** y este documento se estará poniendo a su consideración del Consejo General para su ratificación y dentro de los puntos **SEGUNDO** se autoriza a la Presidencia y Secretaria Ejecutiva de Instituto para celebrar el contrato correspondiente; **TERCERO** notifíquese a **Comercializadora Constructora y Tecnología DALET S.A. de C.V.**, lo resuelto en el presente Acuerdo el cual entra en vigor y surte efectos a partir de la aprobación por el Consejo General y la publicación del presente acuerdo en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, este dictamen será remitido a la Secretaria Ejecutiva para su presentación a las y los integrantes del Consejo General, es cuanto, Consejera. - - - - -

- - - **En consecuencia**, hace uso de voz la Consejera Presidenta C. Vicenta Molina Revuelta, pide mostrar las sugerencias y pregunta ¿si se agregaron?, está contemplada la parte de la justificación y mostrar lo que se agregó. - - - - -

- - - **Acto seguido**, hace uso de la voz la Secretaria Técnica y comenta que la Consejera Azucena Cayetano Solano, estuvo compartiendo algunas observaciones, agregamos dentro de los antecedentes que no venía de manera completa, agregamos en su totalidad la notificación que hizo la Dirección de Organización Electoral, también antecedentes del envío de la vía electrónica de la ampliación que realizaran por parte de talleres gráficos de México y también se reafirmó esta parte dentro de los considerando **numero dos** lo que comentó la Consejera Azucena de especificar la comunicación que hizo Talleres Gráficos de México y las consecuencias de no atender de manera inmediata el traslado de estos materiales o de acudir a planta de producción para el traslado de estos materiales de que efectivamente si no tenia en el horario indicado estaríamos pasando a la fila si que se precisara la fecha de la entrega de los materiales este es un apartado en algunas agregamos Licitación Pública y complementara como Nacional; especificamos que en este caso la urgencia es trasladar los materiales a las bodegas regionales de Iguala principalmente que sería lo que se estaría trasladando de manera urgente, de manera general es la parte más importante el **Numeral 2 del considerando XVIII.** - **Página 7 de 19** -



- - - **Acto seguido**, hace uso de la voz la Consejera C. Cinthya Citlali Diaz Fuentes y comenta y pide una modificación al texto, Yo entiendo la urgencia por la contratación de estos materiales, solamente pedir que la redacción sea en sentido afirmativo por ejemplo en el acuerdo, dice: “como fecha tentativa la entrega el día 26 de abril”, pediría que fuera o debe decir, “ la fecha de entrega fue el día 26 de abril”, es decir, que en este documento que emite talleres gráficos se reproduzca en tu totalidad o se transcriba en el cuerpo del acuerdo, porque solamente se habla de que talleres gráficos de que Talleres Gráficos, nos dice que si no estábamos en la hora que nos indica entonces de alguna manera la Talleres Gráficos que la producción estaba hoy a las 2:00 de la tarde, no se así se tuvo, pero tenemos que poner para garantizar que estamos haciendo esta excepción y que se adjudicó a esta empresa; ahora esta empresa, ¿cómo nos comunica que si está en condiciones de proporcionar el servicio?, si fue vía telefónica, vía WhatsApp, o por cual vía a las empresas se les consultó y las empresas nos respondieron que si ponían estar o cumplir en condiciones de atender hoy, a lo que se refiere: es que si traigamos la cadena de porque teníamos que adjudicar hoy y porque no estamos adjudicando a la empresa que nos está proporcionando un mejor precio, porque estamos sin observar el criterio de economía, es decir estamos dejando de contratar a la empresa más económica; y en uno de los argumentos se dice, que para hacer cumplir con criterios de austeridad, racionalidad y economía; no es esa la razón, si no es por cuestión del requerimiento que tenemos, ósea, no hacer referencia a que es por cuestiones de economía la razón lo la por la cual se le está adjudicando es por criterio de conveniencia de que ellos si cumplen a nuestro requerimiento y para poder acreditar que nuestro requerimiento, deber ir muy bien sustentado en un documento o en correo, lo que sea que nos hayan dado a conocer, que tenían que estar en Talleres Gráficos; ya que el acuerdo no sustenta no porque no existan, pero hay que llevarlos al acuerdo, porque justamente nosotros sí sabemos que tenemos esta urgencia pero al final no quedan en los acuerdos, y cuando se trata de atender alguna observación los acuerdos no sustentan en sí mismos las determinaciones, entonces esta es una excepción a una licitación pública nacional es una cantidad considerable de recursos, por lo que pido que vaya en este acuerdo, alguna carta compromiso para que la empresa pueda estar hoy y a la hora que la empresa talleres gráficos citó para la entrega y ¿cuándo puedan firmar el contrato? y que puedan ir en este acuerdo o en la carta compromiso fechas muy específicas por si incumple no quedemos en estado indefenso o como le podemos exigir si no cumple; y aquí estamos en una situación que no es el deseable que tenemos tres frentes, por un lado Talleres Gráficos, por otro lado tenemos a la empresa Dalet que no está garantizando el precio más económico y está el Instituto, porque quiero poner el supuesto escenario, que no es el deseable, pero si Talleres Gráficos no cumple se le puede reclamar, pero la empresa de transportes (Dalet) nos va a querer cobrar más y esto ha sido una situación observable en otros procesos electorales (anteriores) y que son situaciones que se presentan que hemos tenido que solventar; y que no quedan plasmadas y documentadas en ningún lado o documento, por tanto no tenemos manera de exigir cumplimiento o remuneración o sanción por posible incumplimiento por



una de las partes; entonces el Instituto Electoral debe quedar respaldado en este sentido para que el día de mañana que haya alguna observación de este procedimiento tenga todo el respaldo, es cuanto Consejera.-----

- - - **En seguida**, la Consejera Vicenta Molina Revuelta, comenta que no tenemos comunicación de manera formal por parte de Talleres Gráficos hasta el momento, el día de ayer la Consejera Presidenta nos citó a una reunión de manera urgente a las Consejeras y Consejeros donde nos dieron a conocer junto con la Presidenta de la Comisión de Organización de esta premura tenía esta comunicación hubo por parte de Talleres Gráficos entiendo que de manera vía telefónica o de manera de correo electrónico, sin embargo nos hicieron de nuestro conocimiento, posteriormente la Maestra Betzabé López López, yo hice la petición que nos hiciera del conocimiento para que nosotros tuviéramos esta prevención de la solicitud que estaban realizando ya lo tenemos y ya nos lo hizo llegar ayer; con relación a la empresa si estamos cumpliendo si estamos cumpliendo con los criterios de economía y también de necesidad, ¿Por qué?, recibimos 5 propuestas económicas 4 en sobres cerrados y que fueron aperturados aquí en presencia de todas y todos los integrantes del Comité, una por correo electrónico había propuestas económicas más altas de que resultó en esta caso ganadora o la que se le adjudicó el traslado de los materiales electorales si bien es cierto, la empresa correspondiente Juan Gabriel Hernández Gómez ofertaba un menor monto económico de acuerdo a los anexos que enviamos a las empresas y que en su momento nos devolvieron con sus propuestas económicas había propuestas encontradas que ahí está en el acuerdo el señor Juan Gabriel Hernández Gómez mostraba una propuesta en el anexo 2, sin embargo en el anexo 3 y en anexo 4 que tenía un propuesta económica mucho más alta que la empresa Dalet, de alguna forma está compensado, si es mas alto el reembolso económico de la empresa Dalet pero nos tomamos unos minutos en el desarrollo de la Sesión de Comité para poder llamar a las empresas y ver las posibilidades que tenían de poder cumplir en su caso con los contratos y no comprometerlos ni comprometerlas en la firma de algún contrato que no podía ser cumplido, esa es la razón por la cual se determinó adjudicar a la **Comercializadora Constructora y Tecnología DALET S.A. de C.V.**, porque nos garantizaba un mejor servicio y mejor resguardo de la documentación electoral que se estará trasladando de talleres Gráficos de México a toda nuestra Entidad a través de las diferentes rutas que se estarán realizando ese fue uno de los criterios que se tomó para poder determinar y adjudicar a Dalet y proponer en este caso a las integrantes de la Comisión y asegurar el traslado de la documentación y material electoral pero sobre todo en buenas condiciones entonces me parece que si estamos cumpliendo con esa parte aun cuando estamos arriba del precio y nos asegura, mientras el señor Juan Gabriel Hernández Gómez no nos estaba asegurando que el material electoral llegara en optimas condiciones ya que no tiene los tráiler's cubiertos que nosotros necesitamos, ya que esta abiertos y no nos podemos arriesgar a alguna lluvia o alguna situación que llegue a maltratar nuestra documentación, boletas electorales, esa fue la razón Consejera; y pide el apoyo al tema al siguiente tema a la Contadora Alejandra Sandoval Catalán; entiendo que por la premura y las cuestiones de aprobación en el comité se tuvo comunicación con la empresa pues de buena fe



estamos avanzando a fin de poder atender el requerimiento de la Dirección de Organización Electoral; sigue comentado que en este momento debería estar llegando el primer camión y a punto de llegar el segundo camión; Contadora si me apoya con esa parte.-----

- - - **En consecuencia, hace uso de la voz** la Secretaria Técnica y pide que informe al Coordinador de Recursos Materiales y Servicios informe sobre este punto ya que es quien está en contacto con el proveedor.-----

- - - **En seguida,** hace uso de la voz el Coordinador del Área de Recursos Materiales y Servicios C. Lorenzo Rodríguez Venegas, comenta sobre lo que la Consejera Presidenta ha solicitado y explica sobre hecho que el proveedor puso en marcha una unidad y resultó que dicha unidad no cumplía con la capacidad solicitada así que tuvieron que cambiar las cajas secas de 53 pies a los tractocamiones, el primer camión llegó a la Ciudad de México alrededor de 8:30 a.m. es de 40 pies, para realizar la primer maniobra de cargar en la empresa Talleres Gráficos, y ya va en camino el segundo tráiler, me va a compartir el monitoreo de sobre el trayecto y ubicación de los camiones en tiempo real; comenta que a las 9:00 de la mañana se estaría entregando el material electoral para su carga a los camiones.-----

- - - **En seguida,** la Consejera Vicenta Molina Revuelta, pregunta al Coordinador, ¿A tenido usted comunicación con el Ing. Pablo?, quien es la persona que esta de manera directa en la empresa Talleres Gráficos, ¿y que le ha comentado?-----

- - - **Vuelve hacer uso de la voz,** el Coordinador del Área de Recursos Materiales y Servicios C. Lorenzo Rodríguez Venegas y comenta que ha estado en comunicación con la maestra Betzabé Francisca López López y con Diana, y ellas tienen el enlace con el Ing. Pablo y el Lic. Salvador de la empresa Talleres gráficos.-----

- - - **En seguida,** la Consejera Vicenta Molina Revuelta, pregunta al Coordinador, pero que le han informado, ¿en qué estado se encuentra la entrega de materiales.?-----

- - - **Vuelve hacer uso de la voz,** el Coordinador del Área de Recursos Materiales y Servicios C. Lorenzo Rodríguez Venegas y explica que lo mando a llamar la Consejera Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Maestra Betzabé Francisca López López, puse en alta voz al dueño de la empresa y ya compartieron ahí puntos de vista entonces se agendó que a las 9:00 a.m. se estaría el camión para Talleres gráficos y hasta hoy se pudiera estar haciendo la entrega-----

- - **Vuelve hacer uso de la voz,** la Consejera Vicenta Molina Revuelta, comenta entonces se entiende que Talleres Gráficos está en conocimiento que a esa hora se estará haciendo la entrega ya llegando los Trailers y estarían entregando el material electoral y pone al tanto a la Consejera C. Cinthya Citlali Diaz Fuentes-----

- - - **En consecuencia,** la Consejera C. Cinthya Citlali Diaz Fuentes, vuelve hacer uso de la palabra y comenta que no cuestiona la adjudicación al proveedor, lo único que pido , es que todo lo que me han comentado lo cual estoy convencida que así debe ser; debe ir en el acuerdo, como hayan sucedido las comunicaciones que vayan en el acuerdo porque no es la primera ocasión de actuamos de buena fe, para atender una solicitud urgente y



posteriormente resulta que este acto es cuestionado y no tenemos elementos o datos para justificar; entonces yo lo que pido no omitamos ninguna explicativa ninguna razón así sea una comunicación vía telefónica digamos en el acuerdo que se nos informó o de manera presencial, que los informó vía telefónica, que estamos confiando en la empresa, todo esto que se nos esta comentando déjenlo por escrito el acuerdo porque los tiempos son extremadamente urgentes, desde la Comisión de la Administración, desde el Comité de Adquisiciones, movemos cielo mar y tierra, hacemos todo lo que esta a nuestro alcance, para poder atender las peticiones y resulta que con el tiempo se olvida estas presiones y no están documentados en papel, yo lo que si quiero es que quede en los documentos esta atención y estos esfuerzos que se están haciendo, todos eso movimientos , porque, insisto con el tiempo todo lo que se hace se olvida y es utilizado en sentido totalmente contrario el día que vienen las observaciones y todo ese tipo de cosas y resulta que ya nadie se acuerda sobretodo cuando se hacen esfuerzos sobre humanos que yo veo al Contador Lorenzo; mi reconocimiento a la Contadora y al equipo de administración todo lo que tienen que hacer, ya ni proveedores quieren escucharles , tampoco verles por tantas peticiones; si pido que todo esto quede en los acuerdo; este sentido va mi observación. Que toda esta ruta, todo este camino vaya quedando perfectamente en el acuerdo, aunque tenga que tener mayor revisión por parte del área, porque insisto son cuestiones que escaparon a nuestro alcance, estamos haciendo excepción a procedimientos legalmente establecidos y si que queden justificados, concluye. - - - - -

- - - **Acto seguido**, la Consejera Vicenta Molina Revuelta, comenta: es muy importante lo que dice y lo que acabo de mencionar es muy importante que quede plasmado, por ejemplo como el correo que nos mandó la Maestra Betzabé Francisca López López, tal cual como lo hizo una transcripción se solicitó y que pudiéramos mencionar parte del desarrollo del Comité para quede constancia puede ser una captura de pantalla, una imagen ahí insertada y hacer una remembranza general de lo que se determinó en Comité, ya las Consejeras no forman parte del comité y pensamos que ellas tienen conocimiento que lo que sucede en el comité, entonces si es importante poder insertar en un considerando lo que se determinó por parte del Comité de Adquisiciones y si es posible el receso que se realizó, la consulta que hizo, como se determinó el poder llegar, gran parte de la determinación a la adjudicación a la empresa DALET, sería importante señalar que no tenemos y que en el Comité estuvimos de alguna forma tratando de discernir y tomar la mejor decisión y no poder cometer una falta o tener una perdida para el Instituto Electoral como lo señala la Consejera Cinthya Citlali Diaz Fuentes, que por no tener la certeza de que empresa estaría en condiciones de prestarnos el servicio de la mejor manera que pudiéramos haber adjudicado al Sr. Juan Gabriel Hernández Gómez y que su momento no hubiera podido dar el servicio correspondiente, Contadora yo igual le pediría que se agregara una inserción y un considerando más y hacer un señalamiento de lo que sucedió en el Comité de Adquisiciones y no tengamos ningún tipo de señalamiento de manera posterior ; y comentar cual fue el acuerdo ya que no hay un contrato firmado y sobretodo que solo es de manera verbal, que sostuvo con el titular de la empresa DALET . - - - - -

- - - **Acto seguido**, le ceden nuevamente el uso de la voz al Coordinador del Área de



Recursos Materiales y Servicios C. Lorenzo Rodríguez Venegas, explicando: cuando se le adjudicó a la empresa DALET, me puse en contacto él, fui muy claro y muy específico que tendría que mover sus unidades hacia las bodega de le empresa Talleres Gráficos; y él proveedor me comentó que efectivamente las iba a empezar a mover pero que le diera espacio porque algunas de sus unidades ya las tenía rentadas, me marco como en una hora después y me dijo que una de sus unidades ya las estaba moviendo fui muy específico en decirle que la 1:30 p.m., tiene que estar un tráiler y la otra unidad a las 3:30 p.m., por complicaciones de logística del proveedor ha complicado un poco; vuelvo a reiterar en comunicación con la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la maestra Betzabé Francisca López López ellas escucharon el compromiso que hicieron.-----

- - - **Acto seguido**, la Consejera Vicenta Molina Revuelta, pregunta me refiero forma o ¿Cómo vamos al solventar el contrato? para esta situación. -----

- - - **En seguida**, la Secretaria Técnica hace uso de la voz:” Comente con el contador Lorenzo y con los compañeros me apoyan aquí estaremos haciendo el contrato de manera inmediata, solicitado también la garantía correspondiente de manera urgente a más tardar entre hoy y mañana, lo que realizamos fue comunicar la adjudicación directa al proveedor de momento solo fue eso y estamos trabajando con el contrato”. -----

- - - **Vuelve hacer uso de la voz**, la Consejera Vicenta Molina Revuelta, mañana llevamos la ratificación de esta adjudicación y prácticamente el proveedor está confiando en nosotros y hasta ahorita todo es de palabra, hay fe mutuos tanto del proveedor como del Instituto y me parece que estamos en igualdad de condiciones. -----

- - - **Vuelve hacer uso de la voz**, la Consejera C. Cinthya Citlali Diaz Fuentes, vuelve a enfatizar, diciendo: “ nada mas que en estos actos de fe podamos también notificar al Titular del Órgano Interno de Control y generar evidencia, si hoy le vamos solicitar el contrato y todo lo que se esté generando que quede en un correo electrónico y generar evidencia que no sea vía telefónica sino que generemos evidencia de lo que estamos haciendo hoy para que el día de mañana tengamos toda la evidencia posible para justificar porque se hizo de esta manera. -----

- - - **Acto seguido**, la Consejera C. Azucena Cayetano Solano, hace uso de la voz y reconoce el esfuerzo que hace la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral también de buscar las condiciones necesarias y atender este traslado de todo este material que esta apunto de salir de talleres gráficos y con esto haría otras precisiones al proyecto de acuerdo y solicito que se incorpore un calendario de trabajo con talleres gráficos y que nos especifique en qué fecha estaría disponible nuestro material y la documentación electoral de este proceso de contratación de este servicio de transporte de esta documentación electoral y material; y tratar de buscar y sustentar este requerimiento a través de otros criterios de disponibilidad, viabilidad y oportunidad sumados con los que ya se tienen presupuestales o de racionalidad y de economía; y coincido que también que derivado del análisis no es le contrato mas apto, tampoco supera el techo presupuestal y también se suman estos criterios viabilidad, de



disponibilidad y oportunidad en equipo de transporte; también solicitaría junto con estos resolutivos la actuación que tendrá la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Coordinación de Recursos Materiales de que estará de manera inmediata para su aprobación y para su firma a través de por parte de la presidencia y la Secretaria de Ejecutiva del Instituto y todas las demás actividades que relacionan con este procedimiento la elaboración inmediata del contrato para poder nosotros también sobre que criterios estamos generando esta aprobación me parece que es importante, me sumo a esta precisión estamos actuando de buena fe y de igual manera para el transportista mover un vehículo y regresarlo implica un recurso erogado de quien nos va a prestar el servicio y dejar claras las circunstancias y también coincido de dejar todo claro en este proyecto de acuerdo, y si algo aconteciera de este de acuerdo que se va a aprobar el día de mañana por consejo General que quede incorporado en ese proyecto.-----

- - - **Vuelve hacer uso de la voz**, la Consejera Vicenta Molina Revuelta, y pregunta a la Secretaria Técnica, ¿Contadora, ya se había notificado a la empresa que se le adjudicó este servicio?, pedir que se nos responda de manera electrónica el correo para tener ese justificante o esa prueba de que efectivamente ya lo recibió y que va atender lo que hemos solicitado también en apoyo de manera preferente; y pide a la Secretaria Técnica someta a votación de esta Comisión.-----

- - -**Acto seguido**, la Secretaria Técnica toma la palabra y pone a consideración de las Consejeras Integrantes de esta Comisión Administración, Dictamen con Proyecto de Acuerdo **09/CA/26-04-2024**, por el que se aprueba la **excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la Adjudicación Directa para la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado del material y documentación electoral, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, a favor de la Persona Moral Comercializadora Constructora y Tecnología DALET S.A. de C.V.** con las observaciones que ya se han comentado y que también sugirieron, **Aprobado por unanimidad de votos**, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo **09/CA/26-04-2024**, -----

- - - Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para la presente sesión, la Consejera Presidenta dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración, con fecha 26 de abril de 2024, firmando la presente minuta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal. -----

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. VICENTA MOLINA REVUELTA,
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN



C. AZUCENA CAYETANO SOLANO,
CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN.

C. CINTHYA CITLALI DIAZ FUENTES,
CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRÁTICA.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO
AVANZA

C. SANDRA SARAHÍ SÁNCHEZ MARCOS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR
MÉXICO.

C. YESSICA GABRIEL MORENO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE

C. EFRAÍN CEBALLOS SANTIBÁÑEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO GUERRERO

C. ATENEA CALDERÓN SOSA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA
CIUDADANA.

C. JOÉL GUTIÉRREZ ZAMORA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO LABORISTA DE GUERRERO



C. ALAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
BIENESTAR GUERRERO.

C. ULISES DE JESÚS JÍMENEZ SÁNCHEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REGENERACIÓN.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES ORIGINARIAS

C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS
REPRESENTANTE AFROMEXICANA

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.